

San Miguel  
Nuevo  
Luzo.

poniere en ejecución las cantidades correspondientes a este. M. luego por rason de los asuntos que recaudan; es se queda enterado.

Tambien se leyó otro del Sr. Luna & San Andres, dando gracias por su nombramiento & sus Intercedos,

Asi mismo se trato de señalar dia para hacer la Eleccion de Oficio del año inmediato, y en su consecuencia la M. Sociedad; Acuerdo, sea el veinte y seis del corriente, en Junta Extraord.<sup>a</sup> citada, para este objeto.

Segundamente, se conferencio sobre el modo de hacer el Aniversario ala buena memoria del Sr. D.<sup>o</sup> Manuel Ruwin de Celis, y despues de una breve discusion y oydo el dictamen de los M. Socios de la Comunion; Acuerdo, se verifiquen las lecciones con toda economia encargando a los mismos M. Luas de Sta. Julia y San Miguel, presenten en la Junta inmediata el Presupuesto de gastos que sean necesarios para resolver lo conveniente, y señalar dia e Iglesia p.<sup>a</sup>

la celebracion de esta funcion.

Tambien se trato del Refugio y necesidad de hacer ciertas composiciones en el local, de manera que esté con decoro y combenienias, para que pueda servir a cualquier Persona que con las cualidades prebenidas se acoga a este asilo de beneficencia. La M. Sociedad en su inteligencia, pasciendola Junta y arreglada la motion del Sr. Luna & San Miguel, Director del Establecimiento; Acuerdo, que sea Sr. Luna, baliendose del Arquitecto D.<sup>o</sup> Juan Garcia, presente el Plan de la Obra que sigue necesaria, y ganto de ella, prohibiendo al Sr. Tesorero, man